

Guía para la regionalización de la inversión pública



**El futuro
es de todos**

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

**Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas
2019**

Versión 6.0 – julio 2019

Contenido

Introducción	5
1. ¿Qué es la regionalización?	6
2. ¿Qué se regionaliza?	6
2.1. Beneficio Privado	7
2.2. Beneficio Público Local	8
2.3. Beneficio Público Nacional y Excepciones	9
3. ¿Cómo se regionalizan los recursos de los proyectos de inversión?	10
3.1. Tipo 1: Beneficio Privado.....	11
3.2. Tipo 2: Beneficio Público Local.....	11
3.3. Tipo 3: Mixtos	11
4. La regionalización y los indicadores de los proyectos	12
5. Algunas consideraciones para la programación presupuestal	12
5.1. Bienes y servicios de distribución Por demanda	12
5.2. Transferencias y distribuciones	13
6. La regionalización y el Plan Nacional de Desarrollo.....	14
Anexos: Ejemplos de regionalización de proyectos.....	20
Ejemplo 1: Subsidios condicionados.....	20
Ejemplo 2: Autopista interdepartamental	22
Ejemplo 3: Estrategia educativa	24



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

GUÍA PARA REGIONALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Fecha: Mayo/2019

Versión: 2.0

Página 3 de 13

CONTENIDO

Guía para Regionalización de la Inversión Pública	¡Error! Marcador no definido.
Introducción	5
1. ¿Qué es la regionalización?	6
2. ¿Qué se regionaliza?	6
2.1. Beneficio Privado.....	7
2.2. Beneficio Público Local	8
2.3. Beneficio Público Nacional y Excepciones	9
3. ¿Cómo se regionalizan los recursos de los proyectos de inversión?	10
3.1. Tipo 1: Beneficio Privado.....	11
3.2. Tipo 2: Beneficio Público Local.....	11
3.3. Tipo 3: Mixtos	11
4. La regionalización y los indicadores de los proyectos	12
5. Algunas consideraciones para la programación presupuestal	12
5.1. Bienes y servicios de distribución Por demanda	12
5.2. Transferencias y distribuciones	13
6. La regionalización y el Plan Nacional de Desarrollo.....	14
9. Anexos: Ejemplos de regionalización de proyectos	20
Ejemplo 1: Subsidios condicionados.....	20
Información básica para regionalizar el proyecto de Subsidios Condicionados.....	21
Regionalización Subsidios Condicionados	22
5.1. Ejemplo 2: Autopista interdepartamental	22
Información básica para regionalizar el proyecto Autopista interdepartamental.....	23
Regionalización Autopista interdepartamental.....	24
5.2. Ejemplo 3: Estrategia educativa	24
Información básica para regionalizar el proyecto de estrategia educativa	25
Regionalización estrategia educativa.....	26

Introducción

El presente documento tiene como fin definir que es el ejercicio de la regionalización y cuál es su objetivo general, y la identificación de los proyectos que se puede o no regionalizar de acuerdo criterios establecidos, que se identifican a través la formulación y estructuración de los proyectos y de acuerdo con los bienes y servicios que benefician a la comunidad.

Este ejercicio es de vital importancia y utilidad en las políticas públicas y la economía del país: permite analizar la inversión como un instrumento de redistribución del ingreso entre las diferentes regiones y poblaciones, y facilita la identificación de proyectos estratégicos para la economía del país, hace más transparente la rendición de cuentas del gobierno a la ciudadanía, y da lugar a un proceso presupuestal mejor informado¹, sólo para señalar algunos de sus usos. Por estas razones, la regionalización es una figura destacada dentro de los ejercicios de planeación del país; es el principal ejercicio para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, su operatividad a través del Plan de Inversiones y², de manera más general, una directriz para el gasto público.

De acuerdo con las razones expuestas y a la importancia para orientar y entrever los esfuerzos fiscales de la inversión pública al igual que su potencial para analizar el impacto de estas inversiones, la regionalización se ha convertido en un ejercicio fundamental dentro del ciclo de inversión pública del país.

¹ El Artículo 8º del Estatuto Orgánico de Presupuesto, en el marco del Plan Operativo Anual de Inversiones dice: “El Departamento Nacional de Planeación preparará un informe regional y departamental del presupuesto de inversión para discusión en las comisiones económicas de Senado y Cámara de Representantes”

² Artículo 6º, Ley 152 de 1994.

1. ¿Qué es la regionalización?

La regionalización de la inversión nacional es una aproximación de cómo las inversiones del Gobierno Nacional benefician a las poblaciones de los diferentes departamentos del país. Debido a que la inversión pública tiene la capacidad de fomentar metas sociales y económicas de diferente naturaleza, como la redistribución, la competitividad y la estabilidad macroeconómica, la regionalización permite disponer de una nueva dimensión de análisis para las finanzas públicas que trasciende los sectores económicos y, por lo tanto, hace posible diseñar políticas públicas con una visión regional; es decir, en reconocimiento de las necesidades y capacidades específicas de cada uno de las diferentes regiones del país.

2. ¿Qué se regionaliza?

Se regionalizan los proyectos de inversión pública que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), y se categorizan como regionalizables a partir de la información suministrada durante la formulación y estructuración del proyectos, en la etapa de preinversión en el proceso de identificación³ del proyecto donde se identifica la población que se encuentra afectada por el problema y la cuál será atendida con el proyecto, es importante señalar que la población afectada, según documento (DNP, 2017) se define como: “corresponde al conjunto de individuos que padecen la situación negativa identificada en el problema central y se encuentran en el área de estudio donde esta se presenta. Dicha población hace referencia a un determinado grupo personas que carecen de la provisión de bienes o la prestación de servicios por parte del estado, tal como podría suceder en servicios de educación, salud, agua, energía, transporte o incluso deporte, cultura, ambiente y justicia”.

³ Corresponde a identificar correctamente la situación problemática que da origen al proyecto, así como los participantes, los objetivos perseguidos y las posibles alternativas de solución.

Gráfico 1. Identificación población objetivo según las Fases y etapas del ciclo de vida del proyecto



Fuente: (DNP, 2017)

Igualmente, los proyectos también se identifican si son regionalizables a través de los bienes y servicios que proveen de acuerdo con los beneficios que prestan: (1) *Beneficio Privado*, (2) *Beneficio Público Local* y (3) *Beneficio Público Nacional y Excepciones*. Así, también hacen parte de lo que determina si un proyecto debe o no regionalizarse es la naturaleza de lo que el proyecto provee.

Estas clasificaciones sirven con un doble propósito. Por una parte, permiten establecer si un determinado proyecto debe o no regionalizarse observando aquello que el proyecto busca proporcionar y, por otra, cada una de estas categorías está ligada a una metodología para llevar a cabo la distribución de recursos a nivel regional.

A continuación, se describen con mayor detalle cada una de estas categorías.

2.1. Beneficio Privado

Hacen referencia a los bienes o servicios que cumplen con dos características:

- (i) Una unidad de estos bienes o servicios solo puede ser consumida por un beneficiario (hogar, empresa, persona, entre otros).
- (ii) Las unidades de beneficiarios -que pueden ser hogares, empresas, funcionarios, entre otros-, deben ser susceptibles de ubicar geográficamente en el país.

- (iii) El beneficiario debe realizar una acción específica para poder acceder al bien. Por ejemplo, estar registrado en un sistema específico o acercarse al lugar de provisión.

Por ejemplo, en el caso de un subsidio directo, las dos condiciones aplican: al entregar un subsidio a un miembro de la población beneficiada, es imposible volver a entregar ese mismo subsidio y además el beneficiario debe cumplir los requisitos necesarios para recibir el subsidio (por ejemplo, estar registrado en el SISBEN).

En este sentido, los subsidios destinados a personas, hogares o empresas, aunque sean asignados bajo criterios de demanda, son susceptibles de un análisis regional, así como servicios de salud, apoyos a grupos de investigación, apoyos a micro, pequeñas y medianas empresas, etc.

2.2. Beneficio Público Local

Se refiere a aquellos bienes y servicios que cumplen simultáneamente con estas tres características:

- (i) Su consumo sólo puede generarse en la zona geográfica particular donde son provistos.
- (ii) Su capacidad de uso es limitada ya que depende del número de beneficiarios que acceden en un momento determinado.
- (iii) Una unidad de medida del bien o servicio puede ser provista simultáneamente a diferentes beneficiarios.

Para ilustrar cómo estas características determinan si es un bien público local, consideremos un ejemplo: una carretera. Ésta cumple con las tres condiciones. Por un lado, para acceder a este bien es necesario trasladarse al área geográfica donde se encuentra ubicada la carretera (característica 1). Por otro lado, la capacidad limitada de la carretera determina el número de vehículos que la pueden transitar al mismo tiempo por ella (característica 2) y, finalmente, a este bien puede acceder más de un beneficiario simultáneamente ya que varios vehículos pueden transitar por la carretera al mismo tiempo (característica 3).

Dentro de este grupo también se pueden encontrar las estaciones de policía, infraestructura y dotación para escuelas, escenarios deportivos, entre otros.

2.3. Beneficio Público Nacional y Excepciones

En esta última categoría se reúnen (i) bienes y servicios públicos que representan beneficios de nivel nacional y (ii) algunas actividades propias de los proyectos que no pueden regionalizarse por su naturaleza.

En contraste con los bienes públicos locales que se describieron anteriormente, los bienes y servicios públicos nacionales se identifican de acuerdo con los siguientes rasgos:

- (i) Una unidad de estos bienes o servicios beneficia a toda la población del país,
- (ii) Se provee simultáneamente a todos los miembros del país.




Por ejemplo, toda la población del país se ve beneficiada por la Defensa Nacional y ésta es provista al mismo tiempo para toda la población. Lo mismo sucede con la demarcación marítima del país y el espectro electromagnético.

Por otro lado, existen algunos bienes o servicios que por su naturaleza podrían clasificarse como de consumo privado o público local, pero por dificultades prácticas para ubicarlos geográficamente y determinar sus beneficios directos, constituyen excepciones que se clasifican como No Regionalizables. Estas son:

- Levantamiento de información y encuestas.
- Sistemas o tecnologías de información de uso nacional.
- Consultorías generales (para las entidades centrales)
- Inversiones relacionadas con la recolección de impuestos nacionales.
- Diseño de políticas.
- Diseño de instrumentos de regulación económica.

Es importante señalar que los proyectos cuya localización, así como la entrega de bienes y servicios se realiza en un solo departamento o municipio se identifican como no ***No Regionalizables***.

Tabla 1. Principales Bienes y Servicios que se regionalizan por sus beneficios

Beneficios	Descripción	Bienes y servicios	¿Debe regionalizarse?
Privado	Corresponde a subsidios a personas o empresas creados por Constitución o por ley, para dar satisfacción en forma regular y continua a cierta categoría de necesidades.	Becas Vacunación Vivienda Subsidios Gas y Eléctricos Alimentación Escolar Adulto Mayor Capacitaciones Victimas violencia Desplazados	
Público Local	Son bienes y servicios en una determinada zona geográfica, su uso es limitado depende de un número de usuarios	Seguridad policial local (comandos, estaciones, fuertes carabineros) Acueductos Vías Puentes Viaductos Sedes entidades Descentralizadas Infraestructura Educativa, hospitalaria	
Público Nacional y Excepciones*	Bienes y servicios públicos que representan beneficios de nivel nacional y algunas actividades propias de los proyectos que no pueden regionalizarse por su naturaleza	Defensa Nacional Demarcación Marítima	

*Excepciones: Levantamiento de información y encuestas, Sistemas o tecnologías de información de uso nacional, Consultorías generales para las entidades centrales, Inversiones relacionadas con la recolección de impuestos nacionales, Diseño de políticas, Diseño de instrumentos de regulación económica.

3. ¿Cómo se regionalizan los recursos de los proyectos de inversión?

En esta sección se presentan algunas instrucciones generales sobre la manera como debe calcularse la regionalización de los recursos para cada proyecto que se haya identificado como **Regionalizable**. Dependiendo de los tipos de proyectos, se cuenta con una orientación diferente para realizar el cálculo de la regionalización de los recursos.

En general, los bienes o servicios no regionalizables o gastos administrativos que hagan parte de los proyectos identificados como “Regionalizables”, **deben distribuirse en la misma proporción sobre la cual se regionalizan los recursos de cada proyecto**. Es decir, si un

	GUÍA PARA REGIONALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	Fecha: Mayo/2019
		Versión: 2.0
		Página 11 de 13

proyecto es regionalizable, la totalidad de la apropiación que le corresponde en cada vigencia se debe regionalizar. De esta manera, la unidad a tener en cuenta en la regionalización de los recursos es la apropiación definitiva total de cada proyecto, lo que facilita verificar el cálculo de la regionalización y más importante aún, realizar un cálculo que no afecte la proporción de los recursos distribuidos *entre* los departamentos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el cálculo de la regionalización de los proyectos de acuerdo con su tipo deberá realizarse de la siguiente manera:

3.1. Tipo 1: Beneficio Privado

Para realizar el ejercicio de la regionalización de Proyectos Tipo 1, es necesario contar con el insumo de la distribución de los beneficiarios del proyecto por departamento, de acuerdo con las unidades de beneficiarios que se utilicen en la formulación (familias, personas, empresas, entidades, instituciones educativas, etc.)

3.2. Tipo 2: Beneficio Público Local

Siempre que sea posible identificar la distribución de los beneficiarios a nivel geográfico, este tipo de proyectos se debe regionalizar del mismo modo que los proyectos de Tipo 1.

De lo contrario, para realizar el ejercicio de la regionalización de Proyectos Tipo 2, es necesario contar con el insumo de la ubicación geográfica de los bienes o servicios del proyecto (km de carretera, escuelas, sedes, escenarios deportivos, etc.) en cada uno de los departamentos.

3.3. Tipo 3: Mixtos

Si el proyecto entrega bienes y servicios de consumo privado, así como de beneficio público local, se debe regionalizar cada uno de acuerdo con las instrucciones para los proyectos de Tipo 1 y Tipo 2. En otras palabras, la regionalización de proyectos mixtos sigue la misma lógica que cada uno de sus componentes supone, de tal manera que, para calcular la regionalización del proyecto, se agrega la regionalización de los diferentes bienes o servicios.

En el Anexo de Ejemplos se presenta con detalle la forma como debe llevarse a cabo la regionalización de acuerdo con el tipo de proyecto.

Nota:



- ✓ Para los proyectos tipo 1 y 2 es importante tener en cuenta el valor de la apropiación definitiva del proyecto de acuerdo con lo consignado en el Decreto de Liquidación del PGN aplicable a una vigencia.
- ✓ Para los proyectos tipo 3 la apropiación del proyecto debe tener en cuenta el número de beneficiarios

4. La regionalización y los indicadores de los proyectos

Los proyectos que son regionalizables deben contar con indicadores que reflejen los avances del proyecto a nivel de departamentos y, en el caso en que esté disponible la información, a nivel municipal. El propósito de esto es asociar a los avances presupuestales que se dan dentro de cada anualidad con los logros tangibles que estos avances permiten obtener.

En este sentido, los indicadores de los proyectos que sean regionalizables deben revisar sus indicadores permiten identificar avances del proyecto en los departamentos que éste busca beneficiar, en particular sus indicadores de producto, de tal manera que se asegure la coherencia entre los logros departamentales del indicador y su agregación dentro del proyecto.

5. Algunas consideraciones para la programación presupuestal

5.1. Bienes y servicios de distribución Por demanda

Debido a que no todos los proyectos conocen la destinación final de los beneficios que proporcionan, es necesario diferenciar entre los proyectos que funcionan bajo mecanismos de oferta y de demanda. En estos segundos, es decir en aquellos proyectos cuyos recursos son asignados bajo solicitud de una determinada entidad territorial o algún sector específico de la población, así como aquellos que se disponen para atender hechos sobrevinientes que no pueden pronosticarse, deben clasificarse como *Por demanda*. Esto implica que la información correspondiente a la regionalización debe construirse durante la ejecución de estos proyectos y que al final de cada vigencia, se conozca cuál fue la destinación final de los recursos de estos proyectos.

Según lo anterior, este tipo de bienes y servicios cumplen con las siguientes características:

1. No se puede identificar la ubicación de los beneficiarios que van a recibir el bien o servicio antes de la ejecución.
2. No se puede identificar dónde se va a proveer el bien o servicio.
3. La distribución histórica no es una buena aproximación para determinar dónde se proveerá el bien. Por ejemplo, Atención de desastres naturales.

Estos bienes o servicios se clasifican como “Por Regionalizar”, en el momento de la programación. Sin embargo, a medida que se ejecuten los recursos debe actualizarse la regionalización de acuerdo con los avances del proyecto.

5.2. Transferencias y distribuciones

Dentro del presupuesto de inversión existen algunos rubros con apropiación presupuestal cuyo propósito es diferente al de producir bienes o servicios como tal. Dichos rubros pueden tener propósitos como apoyar financieramente a otros proyectos de inversión durante la fase de ejecución del presupuesto, a entidades territoriales, o pueden corresponder a la porción de presupuesto inflexible que se programa por mandato legal. Estos pueden ser identificados fácilmente debido a que su mecanismo de ejecución presupuestal son transferencias o distribuciones de una apropiación.

Para estas apropiaciones, que corresponden a rubros y que no siguen la lógica general de los proyectos, la regionalización debe hacerse acorde con el mecanismo de ejecución que utilice: para los rubros que generen transferencias, ya sea a entidades territoriales u otros destinos, la regionalización se realiza con base en la ubicación del destinatario final. Por otro lado, los rubros que no registren ejecución presupuestal, es decir que no generen compromisos u obligaciones, y que su mecanismo de ejecución es la distribución de apropiación, deben permanecer con la leyenda “Por Regionalizar”, y su regionalización se registrará a través de los proyectos receptores de recursos.

6. La regionalización y el Plan Nacional de Desarrollo

En el marco de la preparación del Plan Nacional de Desarrollo, y según los Artículos 5º y 6º de la Ley 152 de 1994, debe llevarse a cabo una descripción de los programas de inversión con sus respectivos objetivos y metas, a nivel regional, como parte del Plan de Inversiones. Esto involucra realizar una regionalización plurianual que refleje los objetivos de política del gobierno en consideración de sus impactos y esfuerzos regionales.

Para la preparación de la regionalización del Plan de Inversiones, deben tenerse en cuenta que esta regionalización no se realiza por proyectos de inversión sino a través de programas⁴ y de acuerdo con criterios de cada sector y sus comportamientos históricos en la distribución de los recursos, de manera que se asegure que todos que hacen parte del Plan de Inversiones se regionalicen bajo una misma metodología. Para mejor ilustración del tema a continuación observaremos un ejemplo del sector Agricultura y Desarrollo Rural y otro asociado al sector Salud y Protección Social:

Tabla 2. Ejemplo de Criterios de Regionalización por Programas para el PPI

Sector	Programa	Cod. Prog	VARIABLE - CRITERIOS
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Mejoramiento de la habitabilidad rural	1701	Distribución Vivienda rural MADR
	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702	Índice de desarrollo rural
	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	1703	Comportamiento histórico
	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704	Porcentaje uso inadecuado del suelo
	Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado	1705	Comportamiento histórico
	Aprovechamiento de mercados externos	1706	No regionalizable
	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	1707	Comportamiento histórico

⁴ Son intervenciones públicas que se concentran en un problema o potencialidad y materializan los objetivos planteados en las políticas públicas, a través de la entrega coordinada de productos conducentes a la generación de un resultado común, razón por la cual se constituye en el eje de estructuración del Presupuesto Orientado a Resultados. Un programa se refiere al conjunto de proyectos de inversión y actividades de coordinación, que apuntan a un resultado específico en un sector de acción económica, social, financiera o administrativa a fin de cumplir tanto las metas fijadas por el nivel de gobierno como los compromisos en cada sector.

Sector	Programa	Cod. Prog	VARIABLE - CRITERIOS
	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708	índice de desarrollo rural
	Infraestructura productiva y comercialización	1709	Infraestructura productiva y comercialización (Participación VA por encadenamiento, donde valor agregado es el PIB sin impuestos y encadenamiento son las cadenas productivas en la producción primaria).
	Renovación territorial para el desarrollo integral de las zonas rurales afectadas por el conflicto armado	1710	Comportamiento histórico
	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario	1799	Comportamiento histórico
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud pública y prestación de servicios	1901	Indicador: Razón de Mortalidad Materna.
	Aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud - SGSSS	1902	Indicador: Razón de Mortalidad Materna.
	Inspección, vigilancia y control	1903	Indicador: Razón de Mortalidad Materna.
	Sanidad Ambiental	1904	No regionalizable
	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Salud y Protección Social	1999	No regionalizable

7. Cronograma anual de la regionalización

Teniendo en cuenta que la regionalización debe coordinarse con el resto del ciclo de los proyectos de inversión, incluido el ciclo presupuestal del país, es importante establecer un cronograma anual sobre los tiempos y etapas que debe surtir la regionalización. En este sentido, la tabla 3 presenta el cronograma de la regionalización en todas sus etapas, desde el registro de proyectos hasta el cierre anual.

Este cronograma agrupa dos grandes grupos de procedimientos de la inversión: la programación y la ejecución. Para llevar a cabo el primero, la regionalización adelanta un primer paso mediante el registro de cada proyecto en el SUIFP, en el cual ingresa la distribución tentativa, a nivel departamental, de los recursos que solicita a más tardar el 1 de junio del año anterior al que espera recibir apropiaciones. Posteriormente se expide el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), mediante el cual se definen los montos por programas de inversión que se presentan, junto con el resto del presupuesto, al Congreso

de la República para su aprobación⁵. Finalmente, la regionalización que se asume como inicial en cada vigencia es aquella que se elabora con motivo de la expedición del Decreto de Liquidación del presupuesto, el cual determina los montos definitivos para cada proyecto de inversión cada año.

En segundo lugar, el seguimiento de la regionalización se realiza mensualmente, con cortes mínimo cada tres meses dependiendo de la disponibilidad de la información, tanto del avance de indicadores como de la ejecución de recursos. El cierre anual de la regionalización para un año particular se realizará en la misma fecha del cierre presupuestal oficial. Asimismo, durante la ejecución de los proyectos, aquellos clasificados como *Por Demanda* deben definir la destinación de sus recursos conforme avanza el año, por lo cual, para el cierre de cada regionalización anual, el monto de recursos clasificados por demanda debe estar totalmente distribuido entre los departamentos que recibieron efectivamente los beneficios de estos proyectos; de igual manera, los indicadores regionalizados deberán reflejar la misma distribución.

La tabla 3 resume todo el cronograma de los procesos que involucra la regionalización, y como estos se entrecruzan con la preparación del presupuesto y el seguimiento a los proyectos.

Tabla 3 Cronograma de la Regionalización de los Proyectos de Inversión

Año-Mes Etapa		Año 1												Año 2				
		Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	
Programación	Registro SUIFP y solicitud de recursos	Inicio					Fin								Inicio Enero 1			
	Regionalización Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)						Inicio Fin											
	Actualización de la regionalización conforme al Decreto de Liquidación del PGN	Hasta													Hasta Enero 31			

⁵ Ver Decreto 2844 de 2010






GUÍA PARA REGIONALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Año-Mes Etapa		Año 1												Año 2			
		Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.
<i>Ejecución y cierre</i>	Cortes en Avances de indicadores y ejecución de recursos			Marzo			Junio 30			Septiem			Diciemb			Marzo 31	
	Regionalización definitiva anual			Cierre Año												Cierre Año Previo	



8. Herramientas

Los instrumentos utilizados en el proceso de la formulación, estructuración y presentación del proyecto son:

Caja de Herramientas	
<p>Capacitación</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación virtual en los cursos virtuales de Formulación de Proyectos y Banco Único de Proyectos de Inversión
<p>Manuales y Cartillas</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • La Guía de Capacitación en Teoría de Proyectos. (Departamento Nacional de Planeación, 2017) • El ABC de la viabilidad el cual desarrolla elementos técnicos y conceptuales básicos del proceso de viabilidad de los proyectos de inversión pública, independientemente de su fuente de financiación. (Departamento Nacional de Planeación, 2018) • El soporte en el sistema MGA Web podrá ser consultado en el Manual de Usuario del Banco Único. (Departamento Nacional de Planeación, 2018) • Catálogo de productos.
<p>Tutoriales</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutoriales de funcionamiento de la MGA y • Tutoriales de Manuales, Capítulos e Ítems disponibles en el módulo de Ayuda de la MGA WEB.
<p>Preguntas Orientadoras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Preguntas Frecuentes MGA - SUIFP https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Banco%20Preguntas%20Frecuentes.pdf



Usted podrá solicitar capacitaciones a través de capacitadif@dnp.gov.co siguiendo las instrucciones para la preinscripción.

Además, usted podrá encontrar estos y otros documentos a través de la página de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas – DIFP:

<https://www.dnp.gov.co/programas/inversiones-y-finanzas-publicas/capacitacion-y-asistencia->

Anexos: Ejemplos de regionalización de proyectos

A continuación, se presentan algunos ejemplos sencillos que permiten comprender con mayor facilidad los cálculos y conceptos que involucra la regionalización, y la manera como ésta se asocia con los indicadores de los proyectos.

Ejemplo 1: Subsidios condicionados

Descripción: Supongamos que existe un proyecto que entrega subsidios monetarios a las familias con menores ingresos del país, medidos a través de una línea de pobreza, independientemente de sus orígenes o etnicidad. Estos subsidios se entregan bajo una condición: que la familia presente a todos sus miembros menores de edad a controles rutinarios de nutrición y estado de salud.

Para simplificar un poco el ejemplo, asumamos que los subsidios entregados a todas las familias son por el mismo monto (\$2 millones por familia) y el costo de entregar cada subsidio es igual entre diferentes lugares del país. Adicionalmente, supongamos que el proyecto cuenta con recursos por \$100.000 millones de pesos para un año determinado que se pretende regionalizar y, además, la gerencia del proyecto conoce la distribución geográfica de las familias que pretende apoyar, ya que utiliza un mecanismo de focalización. Finalmente, asumamos que este proyecto cuenta con un componente administrativo que representa un 5% de los recursos que maneja anualmente, que en este caso representan \$5.000 millones, y no realiza otras actividades en la vigencia que se busca regionalizar. El Cuadro 2 resume estos datos básicos.

Cuadro 2

Información básica para regionalizar el proyecto de Subsidios Condicionados

Información Básica del proyecto para la regionalización				
Subsidio por familia	Número de familias beneficiarias	Costos administrativos	Distribución geográfica familias focalizadas	
\$2.000.000	50.000	\$5.000 millones	Departamento A	15.000
			Departamento B	6.000
			Departamento C	4.000
			Departamento D	5.000
			Departamento E	7.500
			Departamento F	10.000
			Departamento G	2.500

¿Es o no regionalizable el proyecto? El proyecto es regionalizable puesto que los subsidios cumplen con las características de *Beneficio Privado*: un subsidio sólo puede entregarse a una familia y las familias, como unidades de beneficio del proyecto, son susceptible de ser ubicadas geográficamente en el país.

Regionalización de recursos: Para llevar a cabo la regionalización de este proyecto hipotético, es necesario contar con la distribución geográfica de las familias que se focalizaron, los recursos totales disponibles para ejecutar el proyecto y los recursos designados para costear el componente administrativo.

Con base en esta información, el Cuadro 3 muestra cómo se calcula la regionalización del proyecto. Partiendo del número de familias focalizadas en cada departamento, y teniendo en cuenta que cada una recibirá a través del proyecto un subsidio condicionado por \$2 millones de pesos, la columna (2) representa el monto de subsidios dispuestos para la población de cada uno de los departamentos. Por ejemplo, el departamento A recibe \$30.000 millones de pesos que corresponden a \$2 millones para cada una de las 15.000 familias. A través de la columna (3) se dividen los gastos operativos y administrativos del proyecto entre los departamentos que beneficia, de manera que se mantenga la distribución de recursos que surge de los subsidios y se regionalizase la totalidad de los recursos del proyecto. Esto implica dividir los \$5.000 millones de costos administrativos entre los departamentos en la misma proporción que los subsidios: por ejemplo, al departamento B, que cuenta con el 12% de los beneficiarios, se asigna el 12% de estos gastos. De este modo, se obtiene el valor que corresponde a cada departamento en la regionalización de los recursos de este proyecto en la columna (4).

Cuadro 3
Regionalización Subsidios Condicionados

Regionalización de Recursos del proyecto						
Departamento	# Familias		Regionalización de recursos			
	Familias por Depto. (1)	% Depto. en total	Subsidios por Depto. (2)	Otros gastos (3)	Total (4)=(2)+(3)	% Recursos Depto.
Depto. A	15.000	30%	30.000	1.500	30.000	30%
Depto. B	6.000	12%	12.000	600	12.000	12%
Depto. C	4.000	8%	8.000	400	8.000	8%
Depto. D	5.000	10%	10.000	500	10.000	10%
Depto. E	7.500	15%	15.000	750	15.000	15%
Depto. F	10.000	20%	20.000	1.000	20.000	20%
Depto. G	2.500	5%	5.000	250	5.000	5%
Total	50.000	100%	\$95.000	\$5.000	\$100.000	100%

Ejemplo 2: Autopista interdepartamental

Descripción: Supongamos un proyecto de infraestructura de transporte que busca el mejoramiento de una vía que atraviesa 4 departamentos. El proyecto involucra construir nuevos tramos de la vía y rehabilitar algunos que se encuentran en mal estado, donde cada una de estas actividades tiene costos diferentes: rehabilitar un kilómetro cuesta \$1.500 millones de pesos mientras que cada kilómetro construido de segmentos nuevos para el tramo cuesta \$6.000 millones. En total, el proyecto busca intervenir 88 km, bien sea en construcción o rehabilitación y para simplificar los cálculos de este ejemplo, asumimos que los costos por tipo de intervención son iguales a lo largo de todo el tramo.

Adicionalmente, el proyecto debe provisionar los costos de una interventoría que tiene un valor de \$20.000 millones y otros costos administrativos que alcanzan \$20.000 millones adicionales. Esta información se resume en el Cuadro 4.

Cuadro 4

Información básica para regionalizar el proyecto Autopista interdepartamental

Información Básica del proyecto para la regionalización					
Costo Km Construido	Costo Km Rehabilitado	Costos administrativos	Distribución geográfica obras		
			Departamentos	Km Construidos	Km Rehabilitados
\$6.000 millones	\$1.500 millones	Interventoría: \$20.000 millones	Departamento A	8	30
		Administrativos: \$20.000 millones	Departamento B	6	25
			Departamento C	3	10
			Departamento D	1	5

¿Es o no regionalizable el proyecto? El proyecto es regionalizable ya que las vías de transporte cumplen con las características de *Beneficio Público Local*: la vía sólo puede utilizarse en la zona geográfica particular donde se construye, la capacidad de uso del tramo es limitada puesto que es susceptible a congestiones y puede ser transitada por varios vehículos simultáneamente.

Regionalización de recursos: la regionalización de este proyecto requiere de la distribución geográfica de los kilómetros a intervenir en los diferentes departamentos por los que atraviesa el tramo, los recursos totales disponibles para ejecutar el proyecto y los recursos designados para costear el componente administrativo y la interventoría.

Partiendo del número de kilómetros por tipo de intervención (construcción o rehabilitación) en cada departamento y el costo de cada una de las intervenciones, \$6.000 por kilómetro de construcción y \$1.500 por kilómetro de rehabilitación, las columnas (3) y (4) del Cuadro 4 muestran los valores monetarios correspondientes a las obras de infraestructura para cada uno de los 4 departamentos que atraviesa la autopista. En la columna (5) se dividen los gastos operativos y administrativos del proyecto entre los departamentos que éste beneficia, de tal forma que se mantenga la distribución de recursos que surge de las obras y se pueda regionalizarse la totalidad de los recursos del proyecto. Esto implica dividir los \$40.000 millones de costos administrativos e interventorías entre los departamentos en la misma proporción que los valores de las obras: por ejemplo, al departamento C, que cuenta con el 14% de las obras totales que realizará el proyecto, se asigna el 14% de estos gastos. De este modo, se obtiene el valor que corresponde a cada departamento en la regionalización de los recursos de este proyecto en la columna (6).

Cuadro 5
Regionalización Autopista interdepartamental

Regionalización de Recursos del proyecto								
Departamento	Km de vías			Regionalización de recursos				
	Km Construidos (1)	Km Rehabilitados (2)	% Depto.	Valor Km Construido (3)	Valor Km Rehabilitado (4)	Otros gastos † (5)	Total (6)=(5)+(4)+(3)	% Recursos Depto.
Depto. A	8	30	43%	45.000	45.000	17.143	107.143	43%
Depto. B	6	25	36%	37.500	37.500	14.286	89.286	36%
Depto. C	3	10	14%	15.000	15.000	5.714	35.714	14%
Depto. D	1	5	7%	7.500	7.500	2.857	17.857	7%
Total	18	70	100%	105.000	105.000	40.000	250.000	100%

† Incluye las interventorías de las obras y los costos administrativos

Ejemplo 3: Estrategia educativa

Descripción: un proyecto busca mejorar la retención escolar y aumentar la disponibilidad de cupos educativos, en educación básica, en ciertas zonas del país con un creciente desempleo, con el propósito de contrarrestar la posible entrada al mercado laboral de menores por cuenta de la disminución de ingresos de los hogares. Para lograr este cometido, el proyecto proporcionará nuevas infraestructuras educativas en cada zona para aumentar los cupos y, para estimular la asistencia, subsidiará parte de las matrículas de los niños que utilizarán estas instalaciones.

Cada nueva infraestructura escolar tiene un costo de \$8.000 millones de pesos, que incluye la dotación de cada una de las instalaciones, y tiene capacidad para 1.400 alumnos. Adicionalmente, el proyecto contempla un subsidio anual para cada uno de los alumnos por valor de \$3 millones de pesos a la matrícula y, de acuerdo con las proyecciones de la gerencia del proyecto, las interventorías para supervisar la construcción de los colegios y otros costos asociados a la gestión para ejecutar el proyecto ascienden a los \$21.400 millones de pesos. El Cuadro 6 resume estos datos básicos.

Cuadro 6

Información básica para regionalizar el proyecto de estrategia educativa

Información Básica del proyecto para la regionalización					
Costo Construcción y Dotación por colegio	Subsidio por cupo/niño	Costos Adtivos	Distribución geográfica obras y beneficiarios		
			Departamentos	Colegios Nuevos	Cupos a subsidiar
\$8.000 millones	\$3.000.000	Interventoría y otros costos: \$21.400 millones	Departamento A	2	2.800
			Departamento B	3	4.200
			Departamento C	7	9.800
			Departamento D	1	1.400

¿Es o no regionalizable el proyecto? El proyecto es en efecto regionalizable, ya que corresponde a los proyectos clasificados como “mixtos”: aquellos que proveen simultáneamente bienes y servicios privados (en este caso los subsidios a las matriculas) y públicos locales (la infraestructura educativa).

Regionalización de recursos: para llevar a cabo la regionalización de este proyecto, es necesario contar con el número de colegios que se edificarán y dotarán en cada una de las zonas focalizadas, así como una proyección del costo de cada subsidio en razón del número de alumnos que cada colegio puede atender, lo que a su vez permite determinar la regionalización, tal y como se muestra en el Cuadro 7.

Como se precisó anteriormente en esta guía, para regionalizar proyectos mixtos sólo es necesario sumar la regionalización de los diferentes bienes y servicios que proporciona el proyecto. En este ejemplo, el valor del número de colegios a construir en cada departamento -columna (3)-, junto con el número de subsidios de matrícula a entregar a los alumnos -columna (4)- y la distribución proporcional de los costos administrativos, permiten determinar un valor monetario para la regionalización del proyecto -columna (6)-.

Estos gastos administrativos de la columna (5) surgen de la división del total de gastos operativos y administrativos del proyecto entre los departamentos beneficiarios, lo cual implica distribuir los \$21.400 millones de costos administrativos e interventorías entre los departamentos en la misma proporción que los valores de las obras. El Departamento A, por ejemplo, que cuenta con el 15% de las obras y subsidios totales, cuenta con el 14% de estos gastos administrativos, lo que permite preservar la distribución de recursos que es determinada por la infraestructura y los subsidios. A través de este procedimiento se encuentra el valor que corresponde a cada departamento en la regionalización de los recursos de este proyecto en la columna (6).



Cuadro 7
Regionalización estrategia educativa

Regionalización de Recursos del proyecto									
Deptos	Infraestructura		Subsidios		Regionalización de recursos				
	Número de colegios construidos y dotados	% Depto.	Valor subsidiado de la matrícula por niño	% Depto.	Valor Colegios (3)	Valor subsidios (4)	Otros gastos (5)	Total (6) = (5)+(4)+(3)	% Recursos Depto.
Depto. A	2	15%	2.800	15%	16.000	8.400	3.292	27.692	15%
Depto. B	3	23%	4.200	23%	24.000	12.600	4.938	41.538	23%
Depto. C	7	54%	9.800	54%	56.000	29.400	11.523	96.923	54%
Depto. D	1	8%	1.400	8%	8.000	4.200	1.646	13.846	8%
Total	13	100%	18.200	100%	104.000	54.600	21.400	180.000	100%

† Incluye las interventorías de las obras y los costos administrativos